



CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 02 de diciembre de 2020
HCM.Min.Com. No. 091/20

Señora
Luz Rosario López Rojo Vda. de Aparicio
ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente.-




De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria de 02 de diciembre de 2020, el H. Concejo Municipal, ha recibido en audiencia al Sr. Ricardo Burgos Arancibia, quien expresó sus preocupaciones, en representación de las vendedoras de FRUTA y ZUMO DE ZANAHORIA, en la ex Peatonal - calle Junín, altura del Mercado Central, señaló que es gente humilde de provincias y del campo; sin embargo, hizo conocer que los GENDARMES y el personal de la INTENDENCIA les tratan mal y existe un permanente acoso con notificaciones; con ese antecedente, solicitó se les pueda cooperar en su trabajo y que las mismas no perjudican el tráfico peatonal y vehicular; luego de su tratamiento y consideración, a propuesta del Concejal: Abog. Omar Montalvo Gallardo, Presidente del Concejo Municipal, ha determinado APROBAR la presente MINUTA DE COMUNICACIÓN, que recomienda a su autoridad, considerar por razones sociales y humanitarias, la petición, en el marco de las normas establecidas, sobre la Administración de Mercados y de uso de espacios públicos, decisión asumida en sujeción al art. 149 y 150 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal y cuyo texto es como sigue:

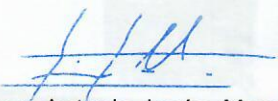
MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 091/20

Se RECOMIENDA, a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal del GAMS, en el marco de sus atribuciones y competencias, cumpliendo con las normas de Administración de Mercados y la Ocupación de Espacios Públicos, considere la petición del Sr. Ricardo Burgos Arancibia, en representación de las vendedoras de FRUTA y ZUMO DE ZANAHORIA, en la ex Peatonal - calle Junín, altura del Mercado Central, considerando el tema de carácter social y humanitario de la gente humilde que subsiste con la venta de las actividades económicas y según el impetrante, no perjudican el tráfico peatonal y vehicular. (adjunta la referida representación)

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Omar Montalvo Gallardo
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Sr. Juan Antonio Jesús Mendoza
CONCEJAL SECRETARIO H.C.M.

